



RES. CD ECO N° 047 . 13

Salta, 25 MAR 2013
Expte. N° 6.976/12

V I S T O: La nota presentada por la **Prof. Angélica Elvira ASTORGA**, Profesora Regular Titular de la asignatura Matemática I, mediante la cual solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir la vacante de **DOS (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría regular para la asignatura MATEMATICA I**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, y;

CONSIDERANDO:

La Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta mediante la cual se aprueba el Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos.

Lo informado por la Directora General Académica de ésta Unidad Académica y que obra a fs. 3 vuelta.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/13 de fecha 19.03.13.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **DOS (2) cargos de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA REGULAR para la asignatura de MATEMATICA I**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, de ésta Facultad.

ARTICULO 2º- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. N° 301/91.

Publicación: desde 08.04.13 al 19.04.13

Inscripción: desde el 22.04.13 al 30.04.13 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 09 a 12 y 14 a 17 horas.

Periodo de impugnación, excusación y recusación: 02.05.13

ARTICULO 3º - DISPONER que los/las alumnos/as que resulten designados prestarán funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la UNSa.

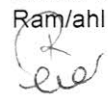

ARTICULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

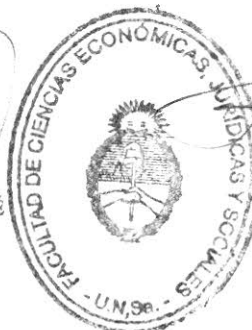
| | |
|-------------------------------|----------|
| Prof. Angélica Elvira ASTORGA | TITULAR |
| Prof. Mónica LISI | TITULAR |
| Ing. Beatriz del Pilar CRESPO | TITULAR |
| Cr. Jorge GUEMES | SUPLENTE |

ARTICULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida correspondiente de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6º - HAGASE saber a Dirección General Académica, a Dirección General Administrativa, a la Comisión Asesora, Dpto de Alumnos, CEUCE y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO